



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente a la alumna Cardenas, Yanel Ivonne, legajo 33427, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen, Cardenas, Yanel Ivone, debe decir, Cardenas, Yanel Ivonne.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice, Cardenas, Yanel Ivone, debe decir, Cardenas, Yanel Ivonne, legajo 33427, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

090

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico